RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 110-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 23 de Marzo del 2023.

VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal, *de fecha 23 de marzo del 2023*; el Informe N° 038-2023/MDLC-TUMBES-SUB-GO-ING.ORCR, *de fecha 22 de marzo del 2023*; el Informe N° 142-2023/MDLC-GIyDU-G-ING.NFBT, *de fecha 22 de marzo del 2023*; la Resolución de Alcaldía N° 000-2023/MDLC-ALC, *de fecha 00 de marzo del 2023* y Resolución N° 082-2023/MDLC-ALC, de fecha 02 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y su modificatoria por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece que *las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2023/MDLC-ALC, *de fecha 02 de marzo del 2023*, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS EN LOS SECTORES DE SAN JOSE, LOS CEREZOS, LAS MALVINAS, BUENA VENTURA BAJA, INDEPENDENCIA, TRUJILLO III, BANCHERO ROSSI Y MARIATEGUI**, con un valor referencial de S/. 80,085.02 (*Ochenta Mil Ochenta y Cinco con 02/100 Soles*), con precios vigentes al mes de marzo del 2023, con plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

COSTO TOTAL DE INVERSION		
PROYECTO	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS EN LOS SECTORES DE SAN JOSE, LOS CEREZOS, LAS MALVINAS, BUENA VENTURA BAJA, INDEPENDENCIA, TRUJILLO III, BANCHERO ROSSI Y MARIATEGUI.	
UBICACION	DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
PLAZO DE EJECUCION	60 DIAS CALENDARIOS	
MODALIDAD EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA	
SUB METAS	DESCRIPCION	MONTO S/.
SUB – META 02	EJECUCION DE OBRA	
	COSTO DIRECTO	72,804.56
	GASTOS ADMINISTRATIVOS (10%)	7,280.46
	COSTO EJECUCION DE OBRA (CEO)	80,085.02

Que, el Ing. OLIVER RUBEN CAMPOS RUEDA, Sub Gerente de Obras de la Municipalidad Distrital de La Cruz, mediante el Informe N° 038-2023/MDLC-TUMBES-SUB-GO-ING.ORCR, *de fecha 22 de marzo del 2023*, indica que se alcanza los cronogramas actualizados de la Actividad denominada : MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS EN LOS SECTORES DE SAN JOSE, LOS CEREZOS, LAS MALVINAS, BUENA VENTURA BAJA, INDEPENDENCIA, TRUJILLO III, BANCHERO ROSSI Y MARIATEGUI, el cual se realizó con calendario con fecha fin 15 de mayo del 2023.

Que, el Ing., NICOLAS FERNANDO BRAVO TINEDO, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Cruz, con el Informe N° 142-2023/MDLC-GIyDU-G-ING.NFBT, *de fecha 22 de marzo del 2023*, informa que *el Sub Gerente de Obras Ing. Oliver Rubén Campos Rueda, informa y alcanza cronogramas actualizados de la actividad denominada* MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS EN LOS SECTORES DE SAN JOSE, LOS CEREZOS, LAS MALVINAS, BUENA VENTURA BAJA, INDEPENDENCIA, TRUJILLO III, BANCHERO ROSSI Y MARIATEGUI DEL DISTRITO DE LA CRUZ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, la actualización de calendario con fecha de inicio el 17 de marzo hasta el 15 de mayo del 2023 que corresponde a los 60 días calendarios del plazo de ejecución.

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 23 de marzo de 2023, se dispone que se proceda emitir la Resolución de Alcaldía para la APROBACION de la ACTIVIDAD MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS EN LOS SECTORES DE SAN JOSE, LOS CEREZOS, LAS MALVINAS, BUENA VENTURA BAJA, INDEPENDENCIA, TRUJILLO III, BANCHERO ROSSI Y MARIATEGUI DEL DISTRITO DE LA CRUZ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Que, las ejecuciones de las obras públicas por Administración Directa se encuentran reguladas en la Resolución de Contraloria N° 195-88-CG, señalando en su numeral 8° que el ingeniero –residente y/o Inspector presentara mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance fisico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas. En ese sentido es importante contar con el **CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE LA ACTIVIDAD POR ADMINISTRACION DIRECTA: MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS EN LOS SECTORES DE SAN JOSE, LOS CEREZOS, LAS MALVINAS, BUENA VENTURA BAJA, INDEPENDENCIA, TRUJILLO III, BANCHERO ROSSI Y MARIATEGUI DEL DISTRITO DE LA CRUZ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**, con fecha de inicio del 17 de marzo del 2023 hasta el 15 de mayo del 2023, que corresponde a los 60 días calendarios del plazo de ejecución.

Estando a lo expresado y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 110-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 23 de Marzo del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS EN LOS SECTORES DE SAN JOSE, LOS CEREZOS, LAS MALVINAS, BUENA VENTURA BAJA, INDEPENDENCIA, TRUJILLO III, BANCHERO ROSSI Y MARIATEGUI DEL DISTRITO DE LA CRUZ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**, con fecha de inicio del 17 de marzo del 2023 hasta el 15 de mayo del 2023, que corresponde a los 60 días calendarios del plazo de ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal; Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de La Cruz el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** a Secretaria General, la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes, y su publicación en el portal institucional de la municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

Roberto Carlo Carrillo Zavala
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ V°B° ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ V°B° GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ V°B° GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ V°B° SUB GERENCIA DE OBRAS